



Cochabamba, Bolivia, 14 de octubre 2015

Resolución REMSAA XXXV/506

SEDE Y FECHA DE LA XXXVI REUNIÓN DE MINISTROS DE SALUD DEL ÁREA ANDINA

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

Considerando:

1. Que el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela ha propuesto su país como sede para la realización de la XXXVI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.
2. Que las Ministras y los Ministros de Salud del Área Andina acogen dicha propuesta.

Resuelven:

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela su disposición para celebrar en su país la XXXVI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina en el año 2016.
2. La fecha exacta de dicha reunión será fijada de común acuerdo entre la Ministra Presidente de la XXXV Reunión Ordinaria y el Ministro del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela y la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Cochabamba, Bolivia, 14 de octubre de 2015.

**DRA. ARIANA CAMPERO
MINISTRA DE SALUD DE BOLIVIA
PRESIDENTE DE LA XXXV REMSAA**

**DRA. CAROLINE CHANG CAMPOS
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**